

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****EL ESCORIAL****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó la “Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la ocupación temporal de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa”, y en cumplimiento de lo legalmente establecido, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 8 de mayo de 2024.—La concejala-delegada de Comercio, María Teresa Bertomeu Hernández.

(03/7.126/24)

